DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-18228
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2022ER18566

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar				**SOLICITANTE:** Anónimo
CAT	12	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	27 de octubre de 2022	**HORA:**	15:00 Horas	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 20 No. 9 – 05	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			N: 4°36'26.35" O: 74°04'21.73"	
SECTOR CATASTRAL	Las Nieves	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			Sin afectación	
UPZ:	93 – Las Nieves	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			500	
LOCALIDAD:	03 – Santa Fe	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	45	**MENORES** 5
CHIP:	AAA0029RMBR	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
AREA INSPECCIONADA	300 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-45623	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura insegura, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de la visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de los elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción.

6. ANTECEDENTES:

El sector donde se ubica el predio de la Calle 20 No. 9 - 05, corresponde al Sector Catastral Las Nieves de la Localidad Santa Fe. De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, la zona donde se ubica el predio de la Calle 20 No. 9 - 05, no presenta categorización de amenaza media y alta por movimientos en masa.

7. LOCALIZACIÓN

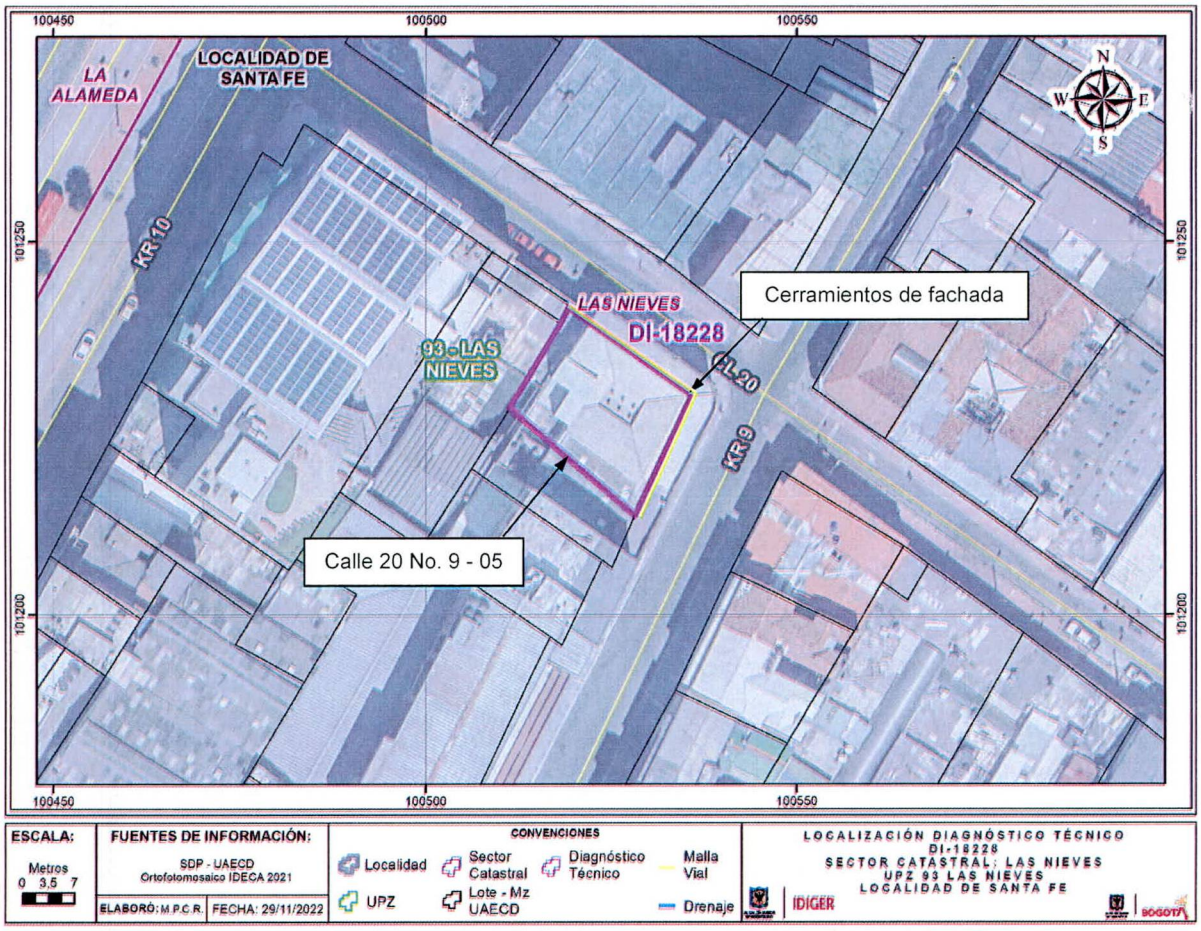


Figura 1. Sector donde se ubica el predio de la Calle 20 No. 9 - 05, en el Sector Catastral Las Nieves de la Localidad Santa Fe.

8. DESCRIPCIÓN

El predio de la Calle 20 No. 9 - 05, se ubica en una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas de moderado tránsito de vehículos de carga liviana y pesada y adecuada dotación de servicios públicos (ver fotografías 1 y 2).

En el predio de la Calle 20 No. 9 - 05, se ubica una edificación de dos niveles de uso habitacional y comercial con una edad de construcción cercana a los 50 años, bajo un sistema estructural de mampostería de carga sin confinar, con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento apoyadas sobre correas de madera (ver fotografía 2). Sobre los muros de fachada visibles desde el exterior no se apreciaron patologías estructurales

tales como fisuras, grietas, deformaciones y/o pérdida de verticalidad, sin embargo, se observó que dichos cerramientos de fachada presentan deterioro, desprendimientos de pintura, pequeños desprendimientos de pañete y huellas de humedad, en mayor proporción en los muros de fachada del segundo nivel (ver fotografías 3 y 4).

9. POSIBLES CAUSAS:

Es posible que las afectaciones observadas en los muros de fachada de la edificación del predio de la Calle 20 No. 9 – 05, en el Sector Catastral Las Nieves de la Localidad Santa Fe, estén relacionadas con carencia y/o ausencia de intervenciones de mantenimiento y mejoramiento de la fachada de este inmueble.

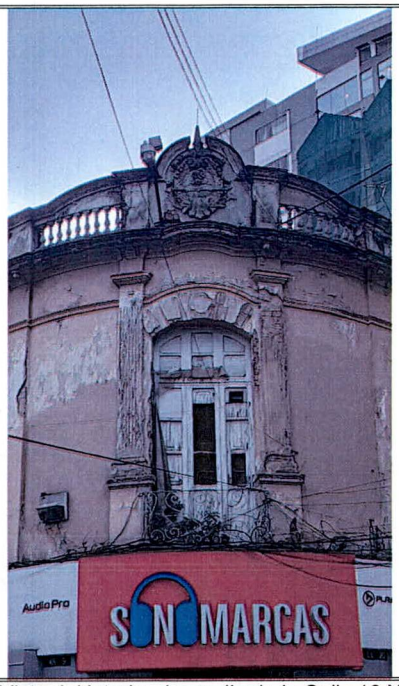
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del sector donde se ubica el predio de la Calle 16 No. 13 - 55.



Fotografía 2. Muro de fachada del predio de la Calle 16 No. 13 – 55.



Fotografía 3. Vista del interior de predio de la Calle 16 No. 13 – 55. Se observa las intervenciones iniciales de obra. Se observan las columnas que se construyen a los costados del cerramiento de fachada.



Fotografía 4. Vista del interior del muro de fachada del predio de la Calle 16 No. 13 – 55.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el inmueble del predio de la Calle 20 No. 9 – 05, en el Sector Catastral Las Nieves de la Localidad Santa Fe.

Localización	Tipo de estructura	Uso	No. Niveles	Daños
Calle 20 No. 9 – 05	Mampostería de carga sin confinar	Habitacional y comercial	2	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	No se identificaron daños en infraestructura pública aledaña al predio de la Calle 20 No. 9 – 05, en el Sector Catastral Las Nieves de la Localidad Santa Fe.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no adelantarse intervenciones de mantenimiento y/o mejoramiento sobre los elementos que conforman el inmueble ubicado en el predio de la Calle 20 No. 9 – 05, en el Sector Catastral Las Nieves de la Localidad Santa Fe, es posible que con el paso del tiempo las afectaciones observadas se incrementen, deteriorando en mayor medida las condiciones físicas identificadas en la actualidad.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del inmueble ubicado en el predio de la Calle 20 No. 9 – 05, en el Sector Catastral Las Nieves de la Localidad Santa Fe. Acción adelantada el día 27 de octubre de 2022.

14. CONCLUSIONES.

La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad del inmueble ubicado en el predio de la Calle 20 No. 9 – 05, en el Sector Catastral Las Nieves de la Localidad Santa Fe, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas habituales de servicio por daños evidenciados en los cerramientos de fachada. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos se manifiesten mayores daños; situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

15. RECOMENDACIONES

Al responsable y/o los responsables de la edificación ubicada en el predio de la Calle 20 No. 9 – 05, en el Sector Catastral Las Nieves de la Localidad Santa Fe, tener en cuenta lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, lo anterior con el propósito que se realicen acciones que conlleven al mantenimiento y mejoramiento de todos aquellos elementos que hacen parte de los mencionados inmuebles, con el acompañamiento de personal idóneo y tramitando los permisos y licencias de ser necesario y de esta manera garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

A la Alcaldía Local Santa Fe, adelantar las acciones administrativas pertinentes tendientes a dar a conocer el presente informe técnico al responsable y/o los responsables del predio inspeccionado; además, adelantar las gestiones que permitan el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector visitado. De las acciones adelantadas informar a la comunidad del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales Matricula Profesional 17202122418CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre: Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222 - 29 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático